

ACTA/CPCS-EXT-12/2021

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con catorce minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, de forma virtual y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020 y CG/AC-017/2020, aprobados por el Consejo General de este Instituto, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga Presidente de la Comisión

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral

C. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral

C. Susana Rivas Vera Consejera Electoral

C. Julio César Huerta García Secretario de la Comisión

Lo anterior, con la finalidad de desahogar el único punto del orden del día propuesto para la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social, convocada para esta fecha. -----

ACTA/CPCS-EXT-12/2021

Acto seguido, el Secretario de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia a fin de certificar el quórum para sesionar válidamente.

De igual forma, comunicó a las y los presentes que mediante memorándum IEE/CE-SMMG-091/2021 la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, justificó su inasistencia a la presente Sesión; y dio cuenta de la asistencia del C. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo del IEE, en calidad de invitado.-----

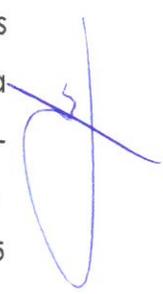
Una vez verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión declaró instalada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social.-----

El Secretario de la Comisión sometió a consideración la aprobación del proyecto del orden del día, que a continuación se señala: 

ÚNICO. - Revisión y en su caso aprobación de los Catálogos de Radio y Televisión, así como el Catálogo de medios para el monitoreo de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.



El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos por las y los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social para proceder a su desahogo. -----



ACTA/CPCS-EXT-12/2021

Acto seguido el Secretario de la Comisión en el uso de la voz informó que, en virtud a la solicitud realizada en mesa de trabajo por parte de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Electoral, se agregaron al Catálogo de radio y televisión cinco estaciones de radio que se monitorearán en el Distrito de Tehuacán, mismo que tiene cobertura en el Municipio de San José Miahuatlán.

Por lo anterior, son nueve estaciones de radio a monitorear en el interior del Estado para el periodo de precampañas y campañas electorales, más las estaciones de la Capital poblana.

El objetivo de estos Catálogos es que sirvan para la elaboración de las Especificaciones Técnicas del monitoreo de medios de comunicación que difunden noticias en los Municipios en los cuales se desarrollarán las Elecciones Extraordinarias, es decir San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan.

Asimismo, sugirió que se le facultara para remitir a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos los Catálogos en cita para estar en posibilidad de realizar las Especificaciones Técnicas correspondientes y estas sean puestas a consideración del Consejo General.-----

No habiendo intervenciones, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VII incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes los documentos sujeto a estudio de

ACTA/CPCS-EXT-12/2021

este Órgano Auxiliar, para darlos por visto y tomar los acuerdos correspondientes.-----

Acuerdo **01/CPCS-EXT-12/29-12-2021** las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban dar por visto las adecuaciones realizadas al Catálogo de radio y televisión, así como el Catálogo de medios que difunden noticias para el monitoreo de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.

Acuerdo **02/CPCS-EXT-12/29-12-2021** las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban facultar al Secretario de la Comisión Permanente de Comunicación Social para remitir los Catálogos aprobados a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de que estos sirvan para realizar las Especificaciones Técnicas para el monitoreo de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.-----

Agotado el único punto del orden del día, siendo las once horas con veintidós minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente de la Comisión, dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social, certificando el Secretario la conclusión de la misma. -----

ACTA/CPCS-EXT-12/2021

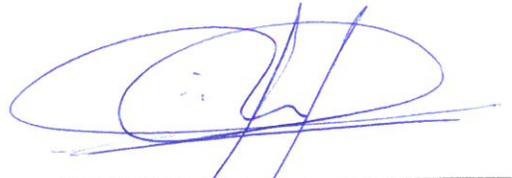
FIRMA DE INTEGRANTES



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Consejero Electoral

Presidente de la Comisión



C. Julio César Huerta García

Secretario de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Susana Rivas Vera

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.